

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2014-00073-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO, informándole que se recibió documento que hace mención a la revocatoria de la admisión del proceso de negociación de deudas y oficio de la DIAN. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2014-00073-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra GENARO HUMBERTO CACERES TRUJILLO, con termino de suspensión vencido.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial el Despacho:

ORDENA:

1°. AGREGAR al proceso los documentos visibles a folios 73-75 del cuaderno principal los que se ponen en conocimiento de las partes.

2°. INFORMAR a la DIAN que mediante auto del 20/10/2016 se aprobó la liquidación del crédito que ascendía a NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$94'247.402.44).

3°. ORDENASE que la parte accionante de cumplimiento a los numerales terceros de los proveídos emitidos por este Estrado Judicial de fechas 08/07/2014 y 04/12/2014. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **28 de octubre de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **91**.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab9e93fa4266220447417094c9de78a34e08e126fd352c36e99325b1721ee3f9

Documento generado en 27/10/2021 02:49:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>